Comunicado de organizaciones de comunicación comunitaria respecto a la campaña del IFT "SE BUSCA POR ROBO"

Ciudad de México.- A partir del miércoles 18 de marzo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) divulgó en distintos medios de comunicación la campaña SE BUSCA POR ROBO. Transmitir desde una estación de radio sin concesión es un delito. Las estaciones sin concesión nos afectan a todos.

Las organizaciones abajo firmantes declaramos que esta campaña contiene información falsa que alienta violaciones a los derechos humanos como las que han sido practicadas por autoridades locales que han allanado medios de comunicación que les son incómodos. Esto atenta contra el ejercicio de la libertad de expresión e información de la ciudadanía, especialmente de los sectores que impulsan la comunicación comunitaria e indígena.

Si bien la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) en su Art. 298 establece que la prestación de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión sin contar con concesión o autorización constituye una infracción, no existe tipo penal alguno aplicable a esta conducta y mucho menos equiparable al robo. Es más, la sanción prevista en el Art. 305 de la LFTR que se refiere a la pérdida en beneficio de la Nación de los bienes, instalaciones y equipos empleados en la comisión de dichas infracciones, infringe el segundo párrafo del Art. 7º. Constitucional, pues en ningún caso pueden secuestrarse bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento de delito.

Los Artículos 149 y 150 de la Ley de Bienes Nacionales han sido utilizados para tratar de inculpar a comunicadores comunitarios alegando que el uso de espectro sin concesión cae en el supuesto tipificado por dichos artículos. Este argumento es cuestionable, pues podría aplicarse a cualquier persona que usa una red Wi Fi o bien, enviar a la cárcel a comunidades enteras que han decidido instalar una emisora de radiodifusión.

En este sentido, vale la pena recordar lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión menciona al respecto:

La Relatoría reitera la obligación de las emisoras comunitarias de operar de acuerdo a las leyes, pero insiste que estas leyes deben adecuarse a estándares internacionales y deben hacerse cumplir mediante el uso de sanciones administrativas proporcionales y no mediante el empleo del derecho penal.

A diferencia de la información promovida desde el IFT para la defensa de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, la publicidad del organismo en materia de radiodifusión ha tendido a criminalizar y perseguir a medios que no cuentan con concesión, aunada a una inexistente promoción de los derechos de las audiencias en este rubro.

Si el IFT busca que los medios que no cuentan con concesión funcionen de acuerdo al marco normativo vigente, debe facilitar información que contribuya a ello e impulsar las obligaciones de pluralidad de los concesionarios existentes, asegurando un ambiente para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Además, es obligación del IFT fomentar el desarrollo de los medios comunitarios e indígenas reservándoles el 1% de su presupuesto para servicios de comunicación social y publicidad, lo que hasta ahora no ha sucedido.

Exhortamos al IFT a conducirse acorde con las obligaciones, principios y valores de legalidad e imparcialidad, eficiencia, certeza, objetividad y respeto a los Derechos Humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 109, fracción III), el Estatuto Orgánico del IFT (Art. 95), la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Art. 7°), el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (Art. Cuarto) y la Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública (numeral 1), evitando la promoción de información falsa que pueda alentar violaciones a la libertad de expresión.

De esta forma, y con fundamento en el Artículo 8º Constitucional y en las disposiciones antes referidas, **solicitamos al IFT se retire de manera inmediata la campaña** *Se Busca por Robo*.

Convocamos a una **conferencia de prensa el miércoles 6 de abril a las 11hrs. en el Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS)** (Medellín 33 Col. Roma) donde expondremos nuestro posicionamiento frente a dicha campaña, así como una queja que se presentará próximamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Atentamente,





































Organizaciones e instituciones

REDES A.C. Erick Huerta Velázquez Daniela Parra Hinojosa Rodrigo Huerta Reyna Blanca Cruz Cárcamo

Ojo de Agua Comunicación A.C. Eva Melina Ruiz Paola Morales Vázquez Roberto Olivares Ruiz Clara Morales Rodríguez Sergio Julián Caballero Guillermo Monteforte

AMARC México

Héctor Camero Haro - Representante Nacional Irina Vázquez Zurita - Coordinadora Ejecutiva Elsa Castorela Castro - Representante de la Red de Mujeres

Mesa Nacional AMARC México Rocío Román Fernández Bruno Salazár Alejandro Barrón

Comunicación Comunitaria A.C. Aleida Calleja

Red de Comunicadores Boca de Polen A.C.
Alejandra Carrillo Olano
Ana Emilia Palacios Flores
Ana Luisa Gamble Sánchez-Gavito
Francia Gutiérrez Hermosillo
Geraldina Nayeth Lázaro Avila
Iván Rubén Fernández Álvarez
Luis Eugenio Bermejillo Gamble
Manuel Gómez Méndez
María Isabel Bermejillo Gamble
Mauricio Álvarez
Paulina Sentíes

Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC-UNAM) José del Val Juan Mario Pérez Desarrollo Comunitario y Cultural Ma Nguhe A.C. Cipriano Ángeles Pascual

Martha Delia González

Salud Integral para la Mujer (SIPAM) A.C.

María Eugenia Chávez – Coordinadora Eje estratégico de Libertad de Expresión

Fundación de Santa María para la Promoción Indígena y Agroforestal A.C.

Oswaldo Martínez Flores

Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento en Oaxaca (SURCO)

A.C.

Oliver Froehling Kiado Cruz

Gildardo Juárez Veja

Rocío Landa

Mónica Italivi Merino Martínez

Signos y Sentidos, comunicación estratégica. A.C.

Akbal Escoto Arturo Sosa

Gildardo Hernández Quero

Jorge Torres García

Juan Martínez

Judith Cruz Avendaño

Leticia Cantú Alvarado

Mauricio Flores

Nicolás loza Otero

Nid Zu Zin

Noé Ramírez Estévez

Octavio Darío Barahona Echeverría

Renán Martínez Casas

Rocío Donají Barahona Casas

Rodrigo Martínez Reséndiz

Asociación Mexicana de Defensorías de Audiencias (AMDA) A.C. Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI)

Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) A.C.

Labaa Centro de Desarrollo Comunitario S.C.

Raíces costeñas A.C.

Universidad Comunal Intercultural del Cempoaltépetl (UNICEM) Maestría en Comunicación y Cambio Social de la Ibero Puebla

Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA) Preparatoria por Cooperación José Martí

Medios

Radio Wuty Já Radio Laklumal

XETUMI La Voz de la Sierra Oriente

Radio Juchari Uinapekua

Radio Mayääw

Radio Estereo Comunal 94.1

Radio Muk´ul Lum

Radio Ñuu Kaan

Ixhuateca Radio

Estéreo Lluvia

Estéreo Ndoso

Radio Las Voces de los Pueblos 102.1 F.M.

Radio Caracol

Radio Estéreo Comunal

Del Valle Radio

Radio Xiranhua Kuskua Internacional

Radio Frecuencia Libre

Cholollan Radio Comunitaria

Radio Comunitaria Totopo

Guerra de Posiciones. Social Media Independiente

Xiranhua Comunicaciones

Agencia Internacional de Prensa Indígena (AIPIN)

Suplemento Medieros de La Jornada de Oriente

Ana Lidya Flores Marín

Claudia Magallanes Blanco

Ulises Darío Serdán

Ana Karen barragán Fernández

Pablo Enrique Alberto Guinsberg Plouganou

Jesús Alejandro Ortiz Cotte

Cuauhtémoc Cruz Isidoro

Gabriela Pinto Márquez

Lilia Vélez Iglesias

Rafael Hernández García Cano

Roberto Giordano Longoni Martínez

Marcela Ibarra Mateos

Académicos

Carlos Cortez Ruiz. UAM-X

Catalina Eibenschutz. UAM-X

Rafael Calderón Arózqueta. UAM-X

Laura Leticia Cervantes Naranjo. UIIM

Eugenia Legorreta. Programa de Interculturalidad y Asuntos

Indígenas. Ibero CDMX

Pablo Reyna Estévez. Ibero CDMX

Noé Castillo Alarcón. Ibero Puebla

Rosalba Zambrano. Ibero Puebla

María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera. Ibero Puebla

Jorge Basaldúa Silva. Ibero Puebla

Oscar Gonzalo Hernández Valdés. ITESO

Carlos Baca Feldman. Estudiante Doctorado Sociología BUAP

Elena Nava Morales. Posdoctorante IIS-UNAM

Independientes

Janet López

Noé Pineda

Gabriel García

Héctor Javier Sánchez

Leonardo Toledo

Kathia Loyzaga

Edilberto Cardoso

Pedro Hernández

Mayte Ibarguengoitia González

Primavera Téllez Girón - Periodista

Luis Miguel Carriedo y Gerardo Montes - Programa de Radio

Espacio AMEDI

Carlos Padilla - Director de la Revista Zócalo

Dalila Hernández - Realizadora y productora independiente

Remedios Pastèn Rosales

Sergio Novelo

Esperanza González Valentín

Socorro Apreza

Claudia Alarcón

Contacto:

REDES A.C.

36.40.94.67

comunicacion@redesac.org.mx

AMARC MÉXICO

56.72.49.61

coordinacion.oficina@amarcmexico.org